

**ACUERDO N°037**  
01 de noviembre de 2024

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 060 del 06 de octubre del 2016 que creó el Programa Maestría en Administración en metodología distancia, cambiando la metodología a Virtual.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL h DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO No. 027 DE 2002 Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002 es función del Consejo Superior, aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico.

Que, la Universidad de Pamplona, a través de su Misión, asume el compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

Que, la autonomía universitaria confiere a las universidades potestad para reestructurar sus planes de estudio, reorientar sus políticas y redefinir sus estrategias para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.

Que, el Acuerdo No. 041 de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona y el Acuerdo No. 106 de 2005, adiciona el Acuerdo No. 041 de 2002.

Que, el artículo 2.5.3.2.2.5. del Decreto No. 1330 de 2019 - Reglamentario del Sector Educación, define modalidad en los siguientes términos: *"Definición de modalidad. Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio"*.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, aprobó el Acuerdo No. 060 del 06 de octubre del 2016 *"Por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales"*, bajo la metodología Distancia.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.19668 de 28 de septiembre de 2017 otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Administración.

Que, el Comité Curricular de programa de la Maestría en Administración en su sesión del 23 de septiembre de 2024, y según consta en el Acta No. 001, recomendó el cambio a la modalidad Virtual para así responder de manera estratégica a las exigencias del entorno académico y empresarial, permitiendo que la Maestría en Administración se alinee con las tendencias globales de la educación superior.

Que, en ejercicio de la función asignada por el literal g del artículo 48 del Acuerdo No. 027 de 2002, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión del 1 de octubre de 2024 y según consta en el Acta N°016, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico el cambio de modalidad de "distancia" a virtual para el programa Maestría en Administración.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



**ACUERDO N°037**  
01 de noviembre de 2024

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 060 del 06 de octubre del 2016 que creó el Programa Maestría en Administración en metodología distancia, cambiando la metodología a Virtual.

Que, el Consejo Académico, en uso de la facultad que le confiere el literal "L" del artículo 34 del Acuerdo No. 027 de 2002, en sesión del 17 de octubre de 2024, según consta en el Acta N° 012, aprobó y recomendó al Consejo Superior el cambio de modalidad de "distancia" a virtual para el programa Maestría en Administración.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el cambio de metodología "distancia" a metodología virtual del Programa Maestría en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

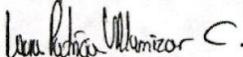
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Facultar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SONIA ARANGO MEDINA**  
Presidenta Delegada

  
**NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL**  
Secretario (e)

  
V°B°. **Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
Vicerrectora Académica

  
**Proyectó: Luis Manuel Palomino**  
Decano Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

  
**Revisó. José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director Oficina de Asesoría Jurídica

  
**Revisó: Laura Tuta Ramírez**  
Directora Oficina Autoevaluación y Acreditación

  
**Revisó. Rosy Eugenia Reyes Pinilla**  
Directora División Administrativa de Posgrados

